

Viernes, 30 de marzo de 2007

TRAMITE: PARROQUIAL

CONTENCIOSO

GENERAL

CUSTODIA: IZTERMINADA

JUEZ: JUZGADO PRIMERO DE

LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL

CANTÓN QUITO

PROVIDENCIA

JUZGADO PRIMERO DE LA NIÑEZ

Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN

QUITO - Quito, 21 de marzo del

2007. Los 09h27- VISTOS - Avoco

conocimiento de la presente causa

en virtud de lo realizado a este

Juzgado, se oficia lo siguiente:

La reclamación es clara, precisa

y redonda los requisitos de Ley, por

lo que se la acepta a trámite legal

correspondiente y una vez que la

acción ha decretado la ejecución

que desconoce la residencia

y el domicilio del señor ELBER

ANTONIO SALVARRIA OLMEDO,

chiese en uno de los artículos de

reclamación, que se publicaran de

manera clara a nivel nacional

tres (3) publicaciones en fechas

distintas, de conformidad con lo

establecido en el Art. 82 del Código

de Procedimientos Civiles, previniéndose

de no cometer la omisión de

deveinte días contados desde el día

siguiente de la última publicación,

se sustanciará el trámite en rebeldía,

interponiendo la Oficina Técnica,

temporal en contra del particular

judicial señalado por la actora y

agregúese la documentación pre-

sentada. Cítese y notifíquese.

Dr. José María Durán.

PRESENTANTE: P. Dr. Diego

Camacho, SECRETARIO

Particular que comunica para los

fines de ley.

DR. MARCO A. MARCELO CAMACHO

CHAVEZ

SECRETARIO JUZGADO PRIMERO

DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

CANTÓN QUITO

Hay firma y sello

AC/2053375/I

cer la restitución o devolución de la demandada de lo demandado en lo que dispone el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, se le hace saber:

JUZGADO: SEGUNDO DE LO CIVIL

CLASE DE JUICIO: EJECUTIVO (COBRO DE DINERO)

NUMERO: 18302200605076

JUEZ DE LA CAUSA: DRA. MARIAMANIA MÁZARO

ACTOR: LLANTASIERA S.A.

DEMANDADO: LUIS EDUARDO LARCO FERNANDEZ

CUANTIA:\$2,000,00 USD

JUICIO: EJECUTIVO DE LO CIVIL DE TUNGURAHUA - Ambato, 27 de Septiembre del 2006. Las 15h41- VISTOS : La demanda que precede por ser clara y completa se lo remite a su autoridad competente. Por lo tanto, citase a Luis Eduardo Larco Fernández, a fin de que pague o proponga excepciones dentro de tres días luego de citado legalmente. Si no lo hace, se le ordena el secuestro de los bienes muebles y enseres de propiedad de la demandada en la dirección que se indica, para lo que tanto podrá hacerse en su domicilio o en la que la citación al demandado, se depreca a uno de los señores jueces de lo civil de Quito quien contará con uno de los señores Jueces y Dr. Mariana Díaz y Dr. Mariana Díaz respectivo. Cítese y notifíquese.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE TUNGURAHUA - Ambato 9 de Marzo de 2007. Lunes 15h00. Cítese al demandado en su domicilio de Larco Fernández, mediante publicaciones que se realizarán en uno de los diarios que se editan en esta ciudad así como la ciudad de Quito, en lo demás se sigue a lo ordenado en el auto inicial Notifíquese.

Firma ilegible

Dr. Mariana Díaz

Jueza

Firma ilegible

Certifico Sr. Alberto Dueñas

Secretario

Lo que comunico a la citada para los fines legales pertinentes, a fin de que se publicara en el diario de acuerdo a lo establecido en la ordenanza desde la última publicación señale casillero judicial para sus notificaciones. Certifico

Ambato 14 de Marzo del 2007.

Firma ilegible

EL SECRETARIO

DR. MARCO A. MARCELO CAMACHO

CHAVEZ

SECRETARIO JUZGADO PRIMERO

DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

CANTÓN QUITO

JUEZA: DRA. CECILIA ALVEDO

PARROQUIA: JUZGADO PRIMERO

QUITO - QUITO DE LA NIÑEZ Y

ADOLESCENCIA DE PICHINCHA

PROVEEDOR: DRA. MARIAMANIA MÁZARO

DEMANDADO: EDWIN EDUARDO SAAVEDRA FLORES

JUICIO No. 050-2007 -ED

TRAMITE: EJECUTIVO

CUANTIA: USD. \$ 23,400,00

FECHA DE INICIACION: 15 de Marzo del 2007.

PROVIDENCIA:

JUZGADO VIGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - QUITO - 15 de Marzo del 2007; Las 17h05- VISTOS - Cumplido que ha sido el requerimiento solicitado en provi-

JUICIO EJECUTIVO No. 194-2005-RL

ACTOR: JORGE IVAN ALVARADO CARRERA en su calidad de Procurador Judicial del Banco M.M. JARAMILLO ARTEAGA S.A.

DEMANDADO: LUIS EDUARDO LEDA SVIGILSKY GALANT (deudora principal), CRISTIAN ANDRES MORALES MORALES Y ANA LUCIA DURAN MANOSALVAS (garantía)

CUANTIA: USD. \$ 23,400,00 CON VENCIMIENTOS SUCESIVOS

POR LA CANTIDAD DE SEIS MIL

Juan H. Gallardo Q. Secretario

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

PROVIDENCIA:

LA P.DEL E. JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL A RENZO HECTOR LARREA HARNISTH

ACTOR: DR. ALVARO PAEZ

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de COMVEUSA S.A., a la junta general ordinaria de accionistas a realizararse en el Club de la Unión de Quito, Avenida 12 de Octubre N26-86 de la ciudad de Quito, el día miércoles 11 de abril del presente año, a las 19:00 horas.

Se tratarán los siguientes puntos:

- Conocimiento y resolución sobre los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2006
- Conocimiento y resolución sobre el informe del comisario
- Nombraamiento del Gerente y fijación de su remuneración
- Aumento de capital y reforma de estatutos
- Varios

De manera especial se convoca al señor comisario.

Quito, 28 de Marzo del 2007.

José Rumazo Vela
Gerente General

AR572232cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACFO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
BENEFIT MARKETING S.A.

La compañía BENEFIT MARKETING S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de enero del 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.001331 de 26 MAR. 2007.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 10.000,00 Número de Acciones 10.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A - Conceptualización, diseño, producción y comercialización de programas de descuentos...

Quito, 26 MAR. 2007

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

REGISTRO DE SOCIEDADES
13 JUN. 2007
Superintendencia de Compañías
AR572277cc